



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Biblioteconomía
y Archivonomía (ENBA)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA (ENBA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA
UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O
MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la ENBA, puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad, conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y; que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la ENBA en coordinación con el Presidente del Decanato, en Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2026; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad de la ENBA a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano, bajo las siguientes:





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Biblioteconomía
y Archivonomía (ENBA)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 17 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de la ENBA, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ENBA.

En esta sesión, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA

REQUISITOS

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la ENBA, conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Poseer título profesional;
 - b) Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
 - c) Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la ENBA.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Biblioteconomía
y Archivistomía (ENBA)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 18, 21 y 22 de septiembre de 2026 de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la ENBA, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de juntas de la Dirección de la ENBA, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la ENBA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico candidatosenba@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada**;
 - b) Título profesional de licenciatura;
 - c) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedidos por la Dirección de Capital Humano;
 - d) Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ENBA, expedida por el Departamento de Capital Humano;
 - e) Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la ENBA **firmada**, en un máximo de dos cuartillas;
 - f) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse **con firma autógrafa de la persona interesada**, y;
 - g) Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Biblioteconomía
y Archivonomía (ENBA)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 23 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas**, se reunirá el CTCE en la Sala de juntas de la Dirección de la ENBA para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA ELECCIÓN

6. **El 24 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas**, se reunirá el CTCE en la Sala de juntas de la Dirección de la ENBA, para la elección de la maestra o el Maestro Decano de la ENBA.

Las y los integrantes del CTCE de la ENBA deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) La trayectoria académica en la ENBA;
 - b) La experiencia académica y profesional;
 - c) Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
 - d) Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
 - e) Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
 - f) Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - g) Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ENBA.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.enba.ipn.mx.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Biblioteconomía
y Archivistonomía (ENBA)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

QUINTA IMPUGNACIONES

8. Los días 25 y 28 de septiembre de 2026, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico candidatosenba@ipn.mx del CTCE de la ENBA el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

La/el Presidente del CTCE de la ENBA **deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General** al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
10. Ratificada la o el Maestro Decano de la ENBA en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Biblioteconomía
y Archivonomía (ENBA)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/2157/2026**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **86/26**, del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.enba.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENBA.

Tercero. El CTCE de la ENBA podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2026

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



MTRO. LUIS FRANCISCO RIVERO ZAMBRANO
Director y Presidente del CTCE
Escuela Nacional de
Biblioteconomía y Archivos de la ENBA
DIRECCIÓN



MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional
PRESIDENCIA DEL
DECANATO



2026
año de
Margarita
Maza

Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, Ciudad de México
Conmutador 55 5729 6000 ext. 58127 y 58115
www.enba.ipn.mx